



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CAMBIO DE LOCAL PATENTE
COMERCIAL ROL 2-20752**

Huépil, 08 de Mayo de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 057

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud adjunta, de fecha 07 de Mayo del año 2014 , presentada por Meneses Sepúlveda , Christian Andrés y Otro e ingresada a la Unidad de Patentes de esta Municipalidad el día 07 de Mayo del presente año.

DECRETO :

1. Apruébese el cambio de local de la patente comercial Rol N° 2-20752, de giro Almacén, Productos Lácteos, de propiedad de Meneses Sepúlveda, Christian Andrés y Otro, Rut N° 19.921.5, publicada en calle Lautaro N° 603 de Tucapel y que se trasladará a calle Talcahuano N° 429 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

JAJA/GPL/MWG/ps

